

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/06548 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de seis plazas de auxiliar administrativo/a, por promoción interna.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2208, de 25 de mayo de 2026 se establece:

Vista la Resolución n.º 4908, de 21/11/2025 por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de auxiliar administrativo/a por promoción interna, Grupo C, Subgrupo C2.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Vista la Resolución n.º 1242, de 24/03/2026 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas/excluidas.

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución de Alcaldía 2543/23, de fecha 28 de junio, existe delegación a favor del concejal de Recursos Humanos.

En virtud de lo que antecede, se resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas que se cita a continuación:

Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
ALBERTOS QUÍLEZ MANUEL	***4711**
APARISI REINA JAUME	***9046**
BAIXAULI SOLER PASCUAL	***4756**
PASCUAL ANDRÉS JOSÉ VICENTE	***0240**
PASCUAL ANDRÉS RAMÓN	***0721**
PEREZ LOPEZ JOSE ALBERTO	***8401**

Segundo.- Designar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección:

- Presidente/a titular: Dña. Mara Hernández Cadroy, Responsable de RRHH del Ayuntamiento de Mislata.
- Presidente/a suplente: D. Ignacio Ayguavives Bellido, Tesorero del Ayuntamiento de Mislata.
- Secretario/a titular: D. Roberto Vallés Villena, Secretario accidental del Ayuntamiento de Mislata.
- Secretario/a suplente: Dña. Agnés Talaya Sánchez, Responsable de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Mislata.



- Vocal titular: Dña. Juan José Gimeno Gimeno, Responsable de Policía Local del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal suplente: D. David García Porta, Responsable de Innovación, Tecnología y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal titular: Dña. Josefa Gómez Herráiz, Técnica Medio de RRHH del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal suplente: Dña. María José Alambiaga Gómez, Responsable de Negociado de Padrón del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal titular: D. Juan García García, Auxiliar Administrativo de Recaudación del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal suplente: D. Miguel Lis Alexandre, Administrativo de Innovación, Tecnología y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Mislata.

El Órgano Técnico de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las personas interesadas en el procedimiento podrán recusarlos por los mismos motivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la mencionada Ley.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos y en la página web: www.mislata.es.

Cuarto.- Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán las personas interesadas interponer recurso Contencioso-Administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mislata, 25 de mayo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

